



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Sábado, 27 de enero de

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

22

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Ofi

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 513

#### Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Miguel Martínez Castro la instalación y funcionamiento de taller fabricación de modelos de fundición en la avenida de Cataluña, número 145, con 4 motores de 6,5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de enero de 1968.—  
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\*\*\*

Núm. 513

Ha solicitado don Justo Herrero Ruiz la instalación y funcionamiento de taller de ebanistería en la plaza de Aznárez, número 1, con 4 motores de 8 CV potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde

el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de enero de 1968.—  
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\*\*\*

Núm. 513

Ha solicitado don José Clúa Falcón la instalación y funcionamiento de fábrica de pan, en la calle Escosura, número 25, con 3 motores de 3,75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de enero de 1968.—  
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\*\*\*

Núm. 513

Ha solicitado "Aceros y Materiales", S. A. ("Ayma"), la instalación y funcionamiento de máquina en calle Escoriaza y Fabro, número 105, con cuatro motores de 7,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán

oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de enero de 1968.—  
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\*\*\*

Núm. 513

Ha solicitado don Emilio Aparicio Gramage la instalación y funcionamiento de fábrica de caramelos en calle Dr. Iranzo, número 22, con 1 motor de 2,5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de enero de 1968.—  
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\*\*\*

Núm. 513

Ha solicitado don Eugenio Juan Bello la instalación y funcionamiento de tres cámaras frigoríficas en calle Gani-

vet, núm. 10, y camino puente Virrey, número 32, con 3 motores de 4,25 de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de enero de 1968.—  
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\*\*\*

Núm. 513

Ha solicitado "Española de Crédito e Inversiones", S. A., la instalación y funcionamiento de garaje en la calle San Miguel, número 27, con dos motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de enero de 1968.—  
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\*\*\*

Núm. 513

Ha solicitado don Emilio Parra Casque la instalación y funcionamiento de garaje para turismos en calle Pradilla, número 5-7, con 2 motores de 5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de enero de 1968.—  
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\*\*\*

Núm. 513

Ha solicitado don Francisco Rosell Frigula la instalación y funcionamiento de fábrica de pinturas, en camino de Enmedio, sin número, carretera de Castellón, kilómetro 27, con 6 motores de 20,83 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de enero de 1968.—  
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\*\*\*

Núm. 513

Ha solicitado don Gabriel-Eduardo Abenoza Fondón la instalación y funcionamiento de fabricación de fritters, en la calle Francisco de Ruesta, número 6 y 7, con 7 motores de 4.13 de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de enero de 1968.—  
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 413

### Comisaría de Aguas del Ebro

#### Expropiaciones

Obra: Salto de Ribarroja.  
Término municipal: Mequinenza.

#### EXPEDIENTE NUM. 11

Sociedad concesionaria: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza, domiciliada en Barcelona (paseo de Gracia, 132).

#### Nota-anuncio

Adjunto se publica la relación de industrias y comercios de Mequinenza

que serán afectados por el embalse de Ribarroja a la cota 70.

Lo que se hace público para los interesados, dentro del plazo de quince días, puedan oponerse por motivos de forma o de fondo a la declaración de necesidad de ocupación. Igualmente cualquier persona podrá aportar escritos sobre rectificación de errores en la relación.

Los escritos se presentarán por duplicado y serán dirigidos al Ilmo. señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro (paseo General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 18 de enero de 1968.—  
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Relación de industrias y comercios de Mequinenza afectados por el embalse de Ribarroja a la cota 70.

*Finca número; propietario del comercio o industria; M; E; calle; propietario de la finca; fecha contrato; renta anual; destino del local.*

2; Juan Dalmáu Fernández; 6; 15; Justribó, 18; Herederos Joaquín Aguilar Cuchi; I-1961; 2.400; barbería.

3; Tomás Roca Oliver; 10; 7; plaza Sol, 1; Joaquina Aldabo Quintana; 1950; 4.800; bar (V).

3; Jaime Carrera; 10; 7; plaza Sol, núm. 1; Joaquina Aldabó Quintana; 1964; 825; garaje.

8; Adolfo Algueró; 14; 4B; Fayón, 2; Herederos Algueró (Joaquín y Estanislao); 1963; 1.800; garaje (V).

15; Santiago Caballé Olive; 11; 5; Mayor, 8; Herederos Santiago Arbiol Cuchi; 1958; 3.600; loza y porcelana.

21; José Domingo Arbiol; 6; 10; Justribó, 23; Simón Artal Torres; 1935; 420; almacenes.

26; Vda. José Domingo; 6; 11; G. Sanchiz, 26; Antonio Asín Rodes; 1931; 360; ferretería.

26; Josefa García López; 6; 11; G. Sanchiz, 26; Antonio Asín Rodes; 1964; 4.800; librería.

26; Miguel Roig; 6; 11; G. Sanchiz, 26; Antonio Asín Rodes; 1961; 3.600; dentista.

43; Antonio Segarra Navas; 10; 9; Iglesias, 4; Hdo. Práxedes Betria; 1947; 3.600; colmado.

44; José Oliver Catalán; 18; 4; R. y Cajal, 4; María Blanch Rufat; 1946; 552; carpintería.

44; Miguel Martínez; 18; 4; Ramón y Cajal, 4; María Blanch Rufat; 1957; 15.000; bar-restaurante.

44; Joaquín Avellana; 18; 4; Ramón y Cajal, 4; María Blanch Rufat; 1958; 4.800; garaje.

44; Antonio Monso Quintana; 18; 4; Ramón y Cajal, 4; María Blanch Rufat; 1960; 2.400; garaje.

- 44; Cesáreo Montull Sanjuán; 18; 4; Ramón y Cajal, 4; 1959; 1.800; taller neumáticos.
- 49; Antonio Borbón Estrugal; 12; 13; Barrinol, 14; José Borbón Arbiol; frutas y verduras.
- 55; Antonio Borbón Rubio; 11; 13; Mayor, 24; José Borbón Arbiol; mercería.
- 59; Francisco Cabistany Cuchi; 6; 14; Justribó, 30; José Cabistany Fornos; 1960; 3.000; garaje.
76. Fernando Gallego Escribano; 4; 5; Justribó, 9; Hra. Juana Catalá García; 1962; 3.600; taberna.
- 79; Manuel Comas; Cabistany; 14; 14; Oros, 23; el mismo; comestibles.
- 87; David Bertolin Porte; 6; 5; C. Sanchíz, 20; José Cuchi Montull; 1957; 2.400; carnicería.
- 89; José Cuchi Montull; 6; 6; Justribó, 17; el mismo; almacén.
- 91; José Campo Flor; 6; 7; C. Sanchiz, 32; José Domingo Arbiol; 1956; 2.400; sastrería.
- 92; H. Manuel Esteve Arbiol; 5; 2; Justribó, 5; el mismo; taller mecánico.
- 97; Joaquín Vidallet Ibarzll; 8; Mayor, 28; Manuel Estruga Arbiol; 1958; 1.800; tolobortería.
- 97; Santiago Oliver Cuchi; 5; 8; Mayor, 28; Manuel Estruga Arbiol; 1951; 1.200; sastrería.
- 99; Alberto Estruga Moret; 23; 21B; Mayor, 1; el mismo; 1942; 1.080; chacinería.
- 101; Compañía Triguera, S. A.; 12; 6; Avenida General Vives; Esteban Estruga Navas III; 1965; 66.000; fábrica Harinas.
- 104; Angel Estruga Roca; 11; 9; Mayor, 4; Angel Estruga Olive; chacinería.
- 109; F.E.C.S.S.A.; 16; 2; Ramón y Cajal; el mismo; E.T.
- 111; Justo Montull; 11; 10; Mayor, 10; Antonio Ferragut; 1957; 3.600; comercio.
- 111; Santiago Caballé Oliver; 11; 10; Mayor, 10; Antonio Ferragut; 1957; 2.400; E. fotográfico.
- 114; Baltasar García Márquez; 16; 5; Ramón y Cajal, 2; Antonio Fiestas Roca; 1965; 3.600; taller mecánico.
- 114; Juan Jové Romia; 16; 5; Ramón y Cajal, 2; Antonio Fiestas Roca; 1951; 1.800; garaje.
- 114; Ricardo Muñoz; 16; 5; Ramón y Cajal, 2; Antonio Fiestas Roca; 1960; 2.520; garaje.
- 114; Santiago Cruz Fernández; 16; 5; Ramón y Cajal, 2; Antonio Fiestas Roca; 1963; 3.000; oficinas.
- 116; Serafin Sanz Almozano; 14; 7; Fayón, 4; Manuel Fornos Beltrán; 1956; 1.800; local negocio.
- 116; Germán Armillas Grau; 14; 7; Fayón, 4; Manuel Fornos Beltrán; 1962; 2.400; chacinería.
- 116; Dolores López Buyeldán; 14; 7; Fayón, 4; Manuel Fornos Beltrán; 1963; 6.000; bar-café.
- 119; Manuel Justribó; 6; 17; Justribó, 31; Casildo Teixido Real; comestibles.
- 119; Mina Previsión; 6; 17; Justribó, 6; 31; Casildo Teixido Real; 1953; 5.400; economato.
- 119; Mina Previsión; 6; 17; Justribó; 6; 31; Casildo Teixido Real; oficinas.
- 121; J. Caballé y M. Oliver; 4; 6; Justribó, 7; Herederos Elisa Fornos Soler; 1959; 2.400; material construcciones.
- 122; Manuel Justribó Fornos; 9; 1; Plaza Sol, 3; Herederos Elisa Fornos Soler; comestibles.
- 122; Manuel Oruz Justribó; 9; 1; Plaza Sol, 3; Herederos Elisa Fornos Soler; farmacia.
- 123; José Domingo Arbiol; 9; 2; Plaza Horno, 1; Herederos de Elisa Fornos Soler; 1930; 6.000; taller mecánico.
- 123; Manuel Berenguer Santolaria; 9; 2; Plaza Horno, 1; Herederos Elisa Fornos Soler; 1882; 5.400; panadería.
- 127; Mina María Antona; 18; 2; Ramón y Cajal, 18; Francisco Freixas Macías; 12.000; garaje.
- 128; Dispensario Médico; 21; 6; plaza del Rosario, 9; Francisco Freixas Macía; 1953; 6.000; consultorio médico.
- 128; Hermandad de Labradores; 21; 6; plaza del Rosario, 9; Francisco Freixas Macía; 1959; 6.000; oficinas.
- 128; Organización Sindical; 21; 6; plaza del Rosario, 9; Francisco Freixas Macía; 1959; 6.000; oficinas.
- 129; Mina Emilia; 11; 6; Mayor, 2; Vdo. Freixes Nicoláu; 6.000; oficinas.
- 129; Mina Antonia; 11; 6; Mayor, 2; Vdo. Freixes Nicoláu; 9.600; oficinas.
- 129; Mina Petra; 11; 6; Mayor, 2; Vdo. Freixes Nicoláu; 6.000; oficinas.
- 130; F.E.T. y de las JONS; 7; 7; Justribó, 24; Petra Freixes Nicoláu; 1940; 1.320; oficina y biblioteca.
- 130; Manuel Ibarz Lambra; 7; 7; Justribó, 24; Petra Freixes Nicoláu; 1999; 600; oficina y escuela.
- 141; Antonio Nicoláu Sanjuán; 18; 1; Justribó, 15; Agustín Gimeno Silvestre; 1963; 12.000; almacén.
- 141; Ramón Coll Cauchó; 18; 1; Justribó, 15; Agustín Gimeno Silvestre; 1964; 2.400; garaje.
- 141; Jesús Melendro; 18; 1; Justribó, 15; Agustín Gimeno Silvestre; 1965; 2.400; garaje.
- 152; Francisco Freixas Macías; 10; 4; Iglesia, 12; José Godía Serrano; 1945; 3.600; economato.
- 152; Roberto Quintana Jimeno; 10; 4; Iglesia, 12; José Godía Serrano; 1953; 2.400; barbería.
- 152; Modesto Soro Nicoláu; 10; 4; Iglesia, 12; José Godía Serrano; 1945; 960; almacén.
- 152; José González Hernández; 10; 4; Iglesia, 12; José Godía Serrano; 1944; 18.600; taberna (V).
- 155; Cecilio Andréu Silva; 22; 4; plaza Constitución; José González Godía; 1963; 6.000; mercería.
- 156; Jerónimo Ruiz Gómez; 11; 5; Fayón, 5; Manuel González Godía; 1957; 4.620; bar (V).
- 157; Carmen Laguna Viñuales; 21; 11; Baja de Fraga, 6; Dionisio González Roca; 1957; 3.600; peluquería.
- 157; Manuel Comas Cabistany; 21; 11; Baja de Fraga, 6; Dionisio González Roca; 1957; 600; almacén.
- 160; Santiago Jimeno Vilella; Subarrendado a Casildo Estruga Oliver; 10; 3; General Vives, sin número; Manuel Grañén Moré; 1954; 9.012; bar bolera.
- 161; Angel Solé Llop; 10; 8; plaza Sol, 4, e Iglesia, 4; Manuel Grañén Moré; 2/11/52; 7.200; bar (V).
- 161; Casino Círculo "La Unión"; 10; 8; plaza Sol, 4, e Iglesia, 4; Manuel Grañén Moré; 1915; 2.712; casino-café.
- 161; Mina Virgen del Rosario; 10; 8; plaza Sol, 4, e Iglesia, 4; Manuel Grañén Moré; 1950; 2.320; oficinas.
- 163; Manuel Vilella Gimeno; 10; 6; Iglesia, 10; Melchora Grañén Sabaté; 1951; 1.980; tintorería.
- 171; José-Benito Lamas Rodríguez; 8; 2; plaza del Sol, 1; Emilio Ibarz Sabaté; 1960; 9.000; sastrería.
- 171; José-María Cos Valverde; 8; 2; plaza del Sol, 1; Emilio Ibarz Sabaté; 1956; 6.000; comestibles.
- 171; José Esperanci Riau; 8; 2; plaza del Sol, 1; Emilio Ibarz Sabaté; 1939; 1.956; zapatería.
- 171; Pedro Ferrer Sanz; 8; 2; plaza del Sol, 1; Emilio Ibarz Sabaté; 1939; 1.500; barbería.
- 171; Emilio Vidallet Estruga; 8; 2; plaza del Sol, 1; Emilio Ibarz Sabaté; 1941; 600; almacén.
- 172; Emilio Ibarz Sabaté; 12; 4; General Vives, sin número; Emilio Ibarz Sabaté; fábrica de hielo.
- 173; Banco Central de Lérida; 8; 1; plaza del Sol, 2; Jaime Ibarz Sabaté; 1949; 3.000; oficinas.
- 173; Antonio Ortiz Galve; 8; 1; plaza del Sol, 2; Jaime Ibarz Sabaté; 1948; 2.700; loza fina (V).

173; Serafin Callizo Moncada; 8; 1; plaza del Sol; 2; Jaime Ibarz Sabaté; 1946; 756; carpintería.

177; Rafael Lara Gracia; 23; 18; Mayor; 7; Miguel Justribó Fornos; 1963; 4.800; pescadería.

179; Esteban Estruga Navas; 12; 14; Barinól; 16; Miguel Justribó Teixidó; 1922; 240; garaje.

180; Alfonso Mazana Ferraz; 11; 11; Mayor; 18; Anselmo Lacasa Soler; comestibles (V).

181; Ildefonso Gimeno Roca; 23; 17; Mayor; 11; Anselmo Lacasa Soler; 1955; 1.200; peluquería.

192; Silverio Pi García; 16; 4; Ramón y Cajal; 4; José Moncada Moncada; 1956; 9.800; almazara.

197; Antonio Casas Cabistany; 11; 1; Mayor; 12; Antonio Moncada Vilella; febrero 1961; 6.600; sastrería.

197; Jorge Miguel Valdepérez; 11; 1; Mayor; 12; Antonio Moncada Vilella; 1957; 6.000; mercería.

198; Esteban Estruga Navas; 11; 2; Mayor; 2; Antonio Moncada Vilella; 1956; 1.680; almacén.

198; Industrial Minera del Segre; 11; 2; Mayor; 22; Antonio Moncada Vilella; 1955; 1.500; oficinas.

203; Alberto Murillo Minguillón; 3; 3-B; García Sánchez; 8; Joaquina Moré Matienza; 1957; 5.400; comestibles.

203; Santiago Cruz Fernández; 3; 3-B; García Sánchez; 8; Joaquina Moré Matienza; 1957; 6.000; modista en vivienda.

206; José Andreu Vallés; 23; 16; Mayor; 13; Santiago Moret Ayet; 1956; 3.000; mercería y loza.

208; Antonio Pedrola Montagut; 23; 14; Mayor; 19; Manuel Moret Navas; 1939; 900; panadería.

215; Cécilio Andreu; 23; 13; Medico; 1; viuda de Dionisio Navarro Nogué; 1962; 3.600; mercería.

217; José Nicoláu Fonz; 6; 12; García Sánchez; 28; Santiago Nicoláu Caballé; 1948; 13.000; mercería (V).

219; José y Antonio Nicoláu; 7; 3; Justribó; 18; Antonio Nicoláu Moré; 1885; 3.000; carpintería.

232; Manuel Silve Lambea; 12; 8; General Vives; 7; Manuel Oliver Noria; 1956; 3.600; bar (V).

227; Manuel Oliver Noria; 12; 7; General Vives; 7; Santiago Oliver Caballé; cinematógrafo.

234; José Ibarz Reinado; 10; 12; plaza Iglesia; 1; Victoriana Oliver Noria; 1944; 24.000; bar (V).

239; José Oliver Serra; 16; 3; Ramón y Cajal; 5; José Oliver Rodes; 1943; 6.000; carpintería.

241; José Monseguí Andrés; 23; 20; Mayor; 3; Narciso Pérez Arbiol; 1925; 1.800; barbería.

242; Herederos de Manuel Pérez Barberán; 14; 13; Rosario; 6; Manuel Férrez Barberán; comestibles (V).

244; José Trébol Uruén; 23; 21; Mayor; 1; Isabel Pérez Moret; 1963; 9.000; muebles.

245; Viuda de Benjamín Pi Perelló; 21; 5; Ramón y Cajal; 1; viuda de Benjamín Pi Perelló; bar fonda.

249; Alfonso Masana Ferranz; 12; 2-B; Fayón; 3; José Quintana; 1948; 2.400; garaje.

250; Antonio Riau Ferragut; 28; 24; Ramón y Cajal, sin número; Antonio Riau Ferragut; garaje (V).

251; Antonio Monsó Quintana; 11; 4; Mayor; 6; José Riau Godía; 1956; 7.200; material eléctrico.

264; José Roca Puchada; 14; 9; Orós; 15; José Roca Fuster; 1962; 4.800; almacén.

266; José Teba Gómez; 7; 8; Justribó; 26; Manuel Roca Pérez; 1963; 4.800; comestibles (V).

269; Joaquín Esteve Godía; 22; 7; Purísima; 10; viuda de José Rodés Blanch; 1955; 2.400; barbería.

202; José Pueyo Belzús; 7; 1; Justribó; 12; Teresa Rodés Millán; 1939; 4.800; fotografía (V).

272; José y Antonio Nicoláu; 7; 1; Justribó; 12; Teresa Rodés Millán; 1942; 3.000; almacén.

272; José Fornos Sansa; 7; 1; Justribó; 12; Teresa Rodés Millán; 1940; 600; almacén.

275; Manuel Royo Sampietro; 2; 5; Maestro Quintana; Manuel Royo Sampietro; almazara.

278; Ramón Montull Coso; 22; 5; Purísima; 2; Eliseo Sarra Esteve; frutería.

280; José Quintana García; 12; 5; General Vives, sin número; Esteban Segarra Naves; 900; almacén.

285; "El Ocaso" Joaquín Ferragut; 12; 1B; Orós; 1; Viuda de Juan Sanjuán; 1960; 1.200; funeraria.

290; Sociedad Sanjuán Nicoláu; 18; 3; Ramón y Cajal, sin número; Honorio Sanjuán Píera; 1945; 24.000; corral.

308; Benjamín Mur Saludas; 23; 5; Piedras; 2; Viuda de Manuel Soler Ibarz; 1915; 3.600; tejidos.

312; Joaquín Garuz Bertolín; 34; 19; Pl. Constitución; Antonio Soro Navarro; 1959; 4.800; zapatería.

313; Juan Jové Rumia; 34; 19B; Pl. Constitución; María Navarro Sampietro; 1945; 1.440; tejidos.

324; Agencia Local "Fidecaya", Sociedad Anónima; 11; 14; Mayor; 26; Manuel Vidallet Moncada; 1963; 4.800; oficinas.

331; Antonio Roca Pusach; 23; 4; Mayor; 17; Herederos Adolfo Vallés Bernabé; 1952; 22.600; comestibles.

331; José García Hidalgo; 23; 4; Mayor; 17; Herederos Adolfo Vallés Bernabé; 1933; 1.980; farmacia.

331; Sociedad de Montes; 23; 4; Mayor; 17; Herederos Adolfo Vallés Bernabé; 1958; 1.500; oficinas.

38; Viuda Antonio Berenguer; 14; 4; Orós; 6; Viuda Antonio Berenguer; bar (V).

51; Nicolás Berlanga Ruiz; 14; 23; Rosario; 7; José Borbón Estruga; 1953; 24.000; bar (V).

55; José María Cos; 11; 13; Mayor; 24; Antonio Borbón Rubio; 1960; 7.200; zapatería.

58; José y Francisco Cabistany Cuchi; 2; 4; Mario Quintana, sin número; José Cabistany Fornos; 1955; 4.800; garaje.

126; José Cabestany Fornos; 2; 10; Justribó; 30; Herederos Fornos Soro; 1940; 7.236; bar.

(V) Además del negocio tiene vivienda; entendiéndose la renta anual por ambos conceptos.

Núm. 223

### Delegación de Industria

Autorizando a la empresa "Eléctricas Reunidas de Zaragoza" S. A., la instalación de las líneas de transporte de energía eléctrica que se citan y declarando concretamente la utilidad pública de las mismas.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación de Industria, promovido por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", sociedad anónima, con domicilio en Zaragoza (San Miguel, 10), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea para suministro a la nueva sub-estación transformadora de "Caitasa".

Origen de la línea. — La existente San Gregorio - elevación de aguas del Ayuntamiento.

Final de la línea. — La nueva SET proyectada en terrenos de "Caitasa".

Términos municipales a que afecta. Zaragoza.

Cruzamientos. — Avenida de los Pirineos y línea telefónica.

Tensión en kilovatios. — 45.

Longitud en kilómetros. — 0,38.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cables aluminio-acero.

Sección en milímetros cuadrados. — 147,1.

Separación. — 1,70 metros.

Disposición. — Triángulo.

Material de apoyos. — Hormigón armado.

Altura media. — 12 metros.

Vano medio. — 100 metros.

Tipo de aisladores. — De suspensión "Sprelec".

Material de aisladores. — Porcelana.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión.

Esta Delegación de Industria, de acuerdo con los dispuesto en los Decretos 2.617 y 2.619-66 de 20 de octubre de 1966, Ley 10 de 1966 de 18 de marzo, Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965. Ha resuelto:

Autorizar la instalación de las líneas solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, con sujeción a las condiciones siguientes:

Primera. Las instalaciones se llevarán a efecto de acuerdo con las especificaciones que figuran en el proyecto presentado, suscrito por el Ingeniero don José Monserrat con fecha septbre. de 1966, en lo que no resulte modificado por esta autorización y las pequeñas modificaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen.

Segunda. El plazo de puesta en marcha que se concede para terminación de las obras es de seis meses, debiendo el titular dar cuenta por escrito a esta Delegación de Industria de la fecha de comienzo de los trabajos y de su final, a efectos de practicar las inspecciones que se consideren necesarias durante su ejecución, así como su reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha, quedando sometidas en su totalidad las instalaciones que se autorizan, tanto en el período de construcción como en el de explotación, a la inspección y vigilancia del Servicio de Electricidad de esta Delegación.

Tercera. El propietario de estas instalaciones queda obligado a introducir a su costa las modificaciones necesarias en las mismas, si una vez éstas en servicio, se produjeran perturbaciones en las líneas telegráficas o telefónicas que cruza o afecta.

Cuarta. Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobara el incumplimiento de las condiciones impuestas en el presente escrito,

o por inexactas declaraciones de los datos que figuran en la solicitud, con todas las consecuencias de tipo administrativo y civil que se deriven, según las disposiciones legales aplicables.

Quinta. Para el establecimiento de la servidumbre de paso de las líneas de transporte de energía eléctrica, cuya declaración de utilidad pública se acuerda en esta resolución, se estará a lo dispuesto en la Ley número 10 de 1966, de 18 de marzo y demás disposiciones aplicables sobre prescripciones técnicas y de seguridad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10, párrafo quinto de dicha Ley, la declaración de utilidad pública de las instalaciones lleva aparejada la de la necesidad de ocupar o adquirir, en su caso, los terrenos, obras y servicios precisos para dicho establecimiento de servidumbre.

Sexta. Esta autorización se concede sin perjuicio de posibles derechos de terceros, y dejando a salvo el derecho de propiedad.

Séptima. La instalación de la línea se efectuará por cuenta y riesgo del concesionario, el cual responderá de cuantos daños y perjuicios pudieran causarse con motivo de la misma.

Octava. Queda obligado el concesionario a efectuar las obras de conservación y reparación que necesite la instalación para mantenerla constantemente en buen estado y en las debidas condiciones de seguridad, siendo responsable civil y criminalmente de los accidentes que puedan producirse por incumplimiento de dicha obligación.

Novena. En caso de que por proyectos de la Administración sea necesario modificar el trazado de la línea, el concesionario estará obligado a ello, cumpliéndose los trámites que dispone el artículo 29 del Decreto 2619 de 1966 de 20 de octubre.

Décima. Para la realización de los trabajos a que esta concesión se refiere deberán observarse las especificaciones que señalan los pliegos de condiciones establecidos por los organismos y Corporaciones provinciales o locales a que pudieran afectar que han sido aceptados por el concesionario y que figuran en el expediente.

Zaragoza, 4 de enero de 1967. — El Ingeniero Jefe, Gabriel Renom.

Núm. 530

### Magistratura de Trabajo núm. 2

Don Juan-Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos E-22 de 1967, seguidos a instancia de Pascual Tudela López y otros, contra "Construcciones Orós" (José-Luis Orós), por débitos de indemnización por despido, se sacan a segunda y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un reloj control, marca "Zenit", sin número visible, en perfecto estado. Valorado en 1.000 pesetas.

Una grúa pluma, marca "AEG", sin número visible, completa, en buen estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 10.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 24 de febrero, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don José-Luis Orós López, en Zaragoza (plaza de San Francisco, número 2), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación con una rebaja en la misma del 25 %, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, disminuido en un 25 por 100, el que se expresa, y que sirvió de tipo a la primera subasta celebrada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Magistrado, Juan-Antonio del Riego. El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 530

Don Juan-Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número E-22 de 1967 seguidos a instancia de Pascual Tudela López y otros, contra "Construcciones Orós" (José-Luis Orós), por débitos de indemnización por despido, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Dos máquinas de escribir eléctricas marca "Facit", sin número visible, en perfecto estado. Valoradas en pesetas 40.000.

Una máquina calculadora, marca "Totalia", sin número visible, en perfecto estado. Valorado en 20.000 pesetas.

Una máquina calculadora, marca "Odhner", sin número visible, en buen estado. Valorada en 6.000 pesetas.

Un coche turismo marca "Alfa Romeo", matrícula M-454.403, en buen estado. Valorado en 350.000 pesetas.

Un coche turismo, marca "M. G.", matrícula Z-31.893, en buen estado. Valorado en 100.000 pesetas.

Un camión marca "Barreiros Diesel Azor", matrícula Z-37.238, en buen estado. Valorado en 150.000 pesetas.

Un camión marca "Barreiros Diesel Azor", matrícula Z-37.285, en buen estado. Valorado en 150.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 24 de febrero, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don José-Luis Orós López, en Zaragoza (plaza de San Francisco, número 2), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos sesenta y ocho. El Magistrado, Juan-Antonio del Riego. El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 531

Don Juan-Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número E-20 de 1967 seguidos a instancia de Pascual Tudela López y otros, contra "Construcciones Orós" (José-Luis Orós), por débitos de salarios, se sacan a segunda pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un dumper "Baryval-Brasomal", modelo D-5, sin número visible, en perfecto estado de funcionamiento; valorado en 60.000 pesetas.

Un dumper "Baryval-Brasomal", modelo D-5, sin número visible, en perfecto estado; valorado en 60.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 24 de febrero, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala

audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don José-Luis Orós López, en Zaragoza (plaza de San Francisco, número 2), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación con una rebaja en la misma del 25 %, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, disminuido en un 25 por 100 el que se expresa y que sirvió de tipo a la primera subasta celebrada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos sesenta y ocho. El Magistrado, Juan-Antonio del Riego. El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 531

Don Juan-Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número E-20 de 1967 seguidos a instancia de Pascual Tudela López y otros, contra "Construcciones Orós" (José-Luis Orós), por débitos de salarios, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una grúa marca "Imenasa", modelo S5A' número 1.021, completa, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 350.000 pesetas.

Una grúa marca "Imenasa", modelo "IAH", número 153, completa, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 150.000 pesetas.

Una grúa marca "Imenasa", modelo "IAH", número 198, completa, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 200.000 pesetas.

Un dumper "Baryval-Brasomat", modelo D-5, sin número visible, en perfecto estado de funcionamiento. Valorado en 60.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 24 de febrero, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don José-Luis

Orós López, en Zaragoza (plaza de San Francisco, número 2), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos sesenta y ocho. El Magistrado, Juan-Antonio del Riego. El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 532

Don Juan-Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número E-32 de 1067 seguidos a instancia de Francisco Lafuente Morales, contra Urbano-José Ladislao Calvo, por débitos de cantidad, se sacan a segunda y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo M-40, negra, de 120 espacios, número 248227, en buen estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 4.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 24 de febrero, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don José-Ladislao Calvo, en Zaragoza (calle G. Giménez, número 4), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, con una rebaja en la misma del 25 %, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, disminuido en un 25 por 100 el que se expresa y que sirvió de tipo a la primera subasta celebrada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos sesenta y ocho. El Magistrado, Juan-Antonio del Riego. El Secretario, (ilegible).

Núm. 533

Don Juan-Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número E-38 de 1967 seguidos a instancia de Serafín Rey Casanova, contra Luis Pardo Celma, "Transportes Pardo", por débitos de cantidad, se sacan a segunda y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un camión marca "Barreiros", modelo "Azor", II-115, matríc. Z-37.733. Valorado en 150.000 pesetas.

Un camión marca "Volvo", modelo 495; matrícula Z-47.668. Valorado en 100.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 24 de febrero, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Luis Pardo Celma, en Zaragoza (calle Cortes de Aragón, 28, tercero derecha), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación con una rebaja en la misma del 25 por 100, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, disminuido en un 25 por 100 el que se expresa y que sirvió de tipo a la primera subasta celebrada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos sesenta y ocho. El Magistrado, Juan-Antonio del Riego. El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 526

CALATAYUD

El pleno del Excmo. Ayuntamiento, en su sesión extraordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 1967, aprobó, con el "quorum" que establece el artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local, concertar con la Caja de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial un préstamo de 500.000 pesetas con destino a sufragar parte de los gastos que origine la construcción de una piscina municipal.

El expediente, con todos sus antecedentes, se halla expuesto al público por plazo de quince días, contados desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 780 de la citada Ley de Régimen Local.

Calatayud, 23 de enero de 1968.— El Alcalde, Salvador Ibarra.

Núm. 520

MEZALOCHA

Por el plazo reglamentario y a los efectos de oír reclamaciones se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Expediente de prórroga del presupuesto ordinario.

Ordenanza de sanidad veterinaria. Mezalocha, 22 de enero de 1968.— El Alcalde, Jesús Oseñalde.

Núm. 523

MORATA DE JILOCA

Aprobada por el Ayuntamiento pleno la Ordenanza fiscal para la exacción de los derechos y tasas sobre desagüe de canalones, se encuentra expuesta al público por tiempo reglamentario para oír reclamaciones.

Morata de Jiloca, 20 de enero de 1968. — El Alcalde, Miguel Costea Royo.

Núm. 528

PEDROLA

Acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia convocar subasta pública para contratar las obras de construcción de la nueva Casa Consistorial de este municipio, con viviendas para funcionarios municipales en cumplimiento de lo que disponen los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, durante el plazo de ocho días, y a efectos de oír reclamaciones, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal los pliegos de condiciones y demás documentos del expediente.

Pedrola, 20 de enero de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 525

PINSEQUE

Don Agustín Serra Ciuraneta solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de molino simple de piensos en la avenida de la Estación, número 69.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Pinseque, 23 de enero de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 527

VILLANUEVA DE HUERVA

Aprobado que ha sido inicialmente por este Ayuntamiento el proyecto de pavimentación de las calles Galiana, Forcallo, Sereta e Inglés Felipe, redactado por el señor Ingeniero de Caminos don Luis Bueno Gil, se somete a información pública por espacio de un mes, conforme a cuanto establece el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Lo que se hace público para conocimiento y a efectos de reclamaciones, que podrán formularse por escrito ante la Secretaría, durante el plazo indicado.

Villanueva de Huerva, 23 de enero de 1968. — El Alcalde, Francisco Navarro.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 540

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 15 de 1968, se tramita expediente de dominio a instancia de doña Teodora Valencia Rafales, don Ignacio y doña Josefa Vitaller Valencia,

sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Casa con corral de un solo piso, señalada con el número 19 de la calle de Armisén, de esta ciudad, de 110 metros cuadrados, de los que a la casa corresponden 70 metros cuadrados y el resto al corral. Linda: por la derecha entrando y por la izquierda, con finca de los herederos de doña Pilar Monfort, y por la espalda, con la porción de finca segregada, hoy de don José Lagunas Salas.

Se cita por medio del presente a los causahabientes desconocidos de don Gaspar Ibáñez Royo, de quienes procede la finca, y como titulares registrales de la misma, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en autos para alegar lo que a su derecho convenga, convocándose asimismo a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a los mismos fines, término y efectos.

Dado en Zaragoza a quince de enero de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 538

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictado en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario que se instruyó en este Juzgado con el número 155 de 1966, sobre apropiación indebida, contra el penado Manuel Martínez Angosto, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 del avalúo, los siguientes bienes:

1.º Un aparato de radio "Askar", tercer modelo; tasado en 3.985 pesetas.

2.º Un elevador-voltímetro "Tastetic", de 80 voltios; tasado en pesetas 180.

3.º Un televisor "General Eléctrica Española", modelo de lujo, de 23 pulgadas, con UHF; tasado en 22.500 pesetas.

4.º Un estabilizador de corriente; tasado en 2.200 pesetas.

5.º Un mástil de 6 metros, una antena de 10 elementos para canal 6 y 8 y antena para UHF, un sujetamuros y accesorios; tasados en 3.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 22 de febrero y hora de las once de su mañana, siendo requisito indispensable para tomar parte en la misma consignar en la Mesa del Juzgado el 10 % del valor de los bienes objeto de la subasta, previéndose a los posibles postores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y que todos los bienes relacionados obran en depósito de don Angel Gómez Gallué, vecino de Corella (Navarra).

Dado en Zaragoza a quince de enero de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Luis Arrazola. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 539

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 44 de 1967, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Francisco Sánchez Ventura Pascual y otro, contra don Manuel Lajoya Guillén, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, el camión embargado al demandado: Cisterna, marca "Saurer", matrícula Z-49.829. Tasado en pesetas 300.000; acto que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 14 de febrero próximo y hora de las once.

Se advierte a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente el 10 %

del importe de tasación y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Magistrado Juez, Luis Arrazola. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 541

JUZGADO NUM. 1. — PAMPLONA

Don Francisco Ferrando Vicent, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Pamplona y su partido;

Hago saber: Que el día 7 de febrero próximo, y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en este Juzgado, por primera vez, la venta en pública subasta de los siguientes bienes:

1.º Una máquina de cosechar marca JD, de 2'40 de corte; valorada en 180.000 pesetas.

2.º Un tractor marca "Ford-Ebro", con un remolque y trailla; valorado todo ello en 65.000 pesetas.

Dichos bienes fueron embargados en el juicio ejecutivo promovido por "Covinsa", contra don Pascual Villanueva y don Ramón Miguel y se hallan depositados en poder de doña Emilia Villanueva, esposa de don Ramón Miguel, y que tiene su domicilio en La Puebla de Albortón (Zaragoza), y se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse el 10 % de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos; y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Pamplona a once de enero de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Francisco Ferrando. — El Secretario, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias, que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año . . . . .	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones